







JUNTOS PODEMOS MÁS

NEUQUEN, // de Noviembre del 2016.-

NOTA P. Nº <u>(337</u>/16.

SEÑOR:

**Presidente** 

Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Ing. Ricardo Martinez Leone

**SU DESPACHO** 

SOTA DE ENVISADA

SOTA DE ENVI

Processor Committee of the Committee of

MOUIA13 8:44

Ref.: Expte. ENRE N° 47307/16 Revisión Tarifaria Integral (RTI) de EPEN en el año 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con vuestra Nota Nº 122755 de fecha 29 de Septiembre de 2016, referida a la revisión Tarifaria Integral (RTI) para el EPEN, en el marco de los establecido en la Resolución ENRE Nº 524/2016, la cual dispone los criterios y metodología para el proceso de Revisión tarifaria Integral que las Transportistas deberán tener en cuenta para la presentación de su propuesta Tarifaria.

Atento a ello, se eleva la presentación final de la información requerida para la revisión tarifaria de esta transportista, dando cumplimiento a puntos III, IV y VII del Anexo adjunto a la Nota, la cual se detalla a continuación:

**III.- APENDICE I.-** Costos Proyectados.

IV.- APENDICE III.- Plan de Inversiones para el próximo periodo tarifario.

VII.- Remuneración Total Anual para el próximo período tarifario.

Asimismo, se cumplimenta la información adicional solicitada mediante nota de fecha 02 de Noviembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-



Ing. FRANZISCO ZAMBON Presidente Directorio E.P.E.N.